



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
17 MAY 2010	
Recibido.....	12:10.....Hs.
Exp. N°.....	23850.....D.R.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Desarrollo Social, informe:

1. Cantidad de Programas que se estén ejecutando y/o en etapa de desarrollo, dirigidos a los **jóvenes** de la Provincia de Santa Fe.
2. Remita descripción de los Programas, copia de reglamentación de los mismos y/o plan de implementación.
3. Personal interviniente en la ejecución del Programa.
4. Resultado de los Programas en cuanto a sus estadísticas, zona de implementación y nómina de instituciones intervinientes con las que se mantiene convenio.
5. Cantidad de beneficiarios.
6. Todo otro dato de interés.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La crisis económica global y su manifestación en la Argentina ha llevado a generar una nueva problemática en los sectores menos beneficiados, las familias que socializan a sus hijos en función de expectativas que son imposibles de alcanzar y producen en los jóvenes estados de insatisfacción, disminución de la autoestima, etcétera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La realidad en muchos senos familiares se caracteriza por la ausencia de roles, al tener el padre y la madre que incorporarse al mundo del trabajo dejando a los jóvenes sin la contención afectiva necesaria en el proceso de desarrollo del adolescente. Se observa un incremento en la violencia doméstica ante la ansiedad que se genera por la permanente movilidad social que vivencian las familias, llegando al extremo que en muchos casos éstas tienden a desintegrarse.

La influencia de los grupos de pares se convierte en referencia negativa, al tener el joven que adoptar aquellos comportamientos que se consideran apropiados por el grupo, siendo la droga, el alcohol y el comportamiento violento los patrones a imitar a los fines de ser aceptado como miembro del grupo.

El Estado debe garantizar la formación integral de los jóvenes, basada en el conocimiento y la práctica de valores que favorezcan la libertad, la paz, la solidaridad, la igualdad, la justicia, la responsabilidad y el bien común.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

